

# Horror : Quería vengarse de su hermana y sujetó a su sobrina de 10 años para que su hijo la violara

03/07/2022



La Justicia de Santiago del Estero confirmó la detención para una mujer **acusada de entregar e inmovilizar a su sobrina, de 10 años, para que la violara su hijo adolescente**, con el fin de vengarse de su hermana y madre de la niña.

Luego del hecho, ocurrido en la localidad de **Los Juríes en noviembre del año pasado**, la tía fue detenida y permanece en **custodia judicial** desde entonces. Esta semana el caso tomó notoriedad puesto que la **Cámara de Apelaciones** desestimó un planteo de excarcelación de la imputada por falta de mérito.

**Tanto la sospechosa como su hijo están imputados del delito de abuso sexual con acceso carnal.** En el caso de la madre, como “coautora” y en el caso del joven como “autor”, según el proceso de la fiscal **Florencia Garzón**, expuesto ante los vocales, **Gabriela Núñez de Cheble y Raúl Romero**.

Según el relato de la niña y a partir de lo que pudieron reconstruir los investigadores, los abusos ocurrieron **entre septiembre y octubre del 2021**. El caso se abrió cuando la pequeña le confesó a su maestra sobre los mismos, por lo que se activaron los protocolos judiciales correspondientes.

Dentro de una cámara Gesell, ante la atenta mirada de la fiscal Garzón, instructores y psicólogos, la menor detalló la secuencia de los hechos: *“En Los Juríes me abusó dos veces mi primo. La primera vez, estaba sola. Llegó él, me llevó a la pieza. **Me ató las manos y me abusó.** Se fue y mi hermanita, chiquita, apareció y me desató. Después, también la abusó a ella”*, relató. No fue todo.

*«Meses después, un día vino la tía a casa. Me llevó a dormir con ella. De noche, la mujer hizo ingresar a su hijo a la pieza. Él ya me había violado una vez. **Mientras ella me sujetaba, su hijo me volvió a violar**”*, explicó la niña. *“Ahora tu madre va a saber lo que es el dolor, estás pagando por lo que me hizo esa hija de puta”*, gritaba la mujer en relación a la mamá de la víctima.

De esta manera, quienes investigan el caso creen que las repetidas violaciones **responderían a una suerte de venganza de la imputada contra su propia hermana y madre de su sobrina**.

Ante el volumen de las evidencias recolectadas por la fiscal que interviene en la causa, los jueces rechazaron las argumentaciones de la defensa para dictar la falta de mérito y, simultáneamente, ratificaron la prisión preventiva para la tía y el primo de la víctima.

La imagen de la nota es ilustrativa.

Fuente: Crónica